los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28) por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días há-biles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1962.-El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho administrativo y Derecho del Trabajon vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de mayo de 1957, se convoca a los aspirantes a la plaza de Profesor adjunto de «Derecho administrativo y Derecho del Trabajo», para dar comienzo a los ejercicios el dia 22 de junio de 1962, a las nueve treinta de la mañana, en la Sala de Profesores de esta Facultad.

El cuestionario que ha de regir en este concurso-oposición estará a disposición de los señores aspirantes en la Secretaría de la Facultad quince días antes de la fecha expresada.

Valencia, 8 de mayo de 1962.—El Presidente, Juan Galván.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la Auxiliaria numeraria de «Piano adscrita a danza» de la Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid, por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores para que comparezcan ante el Tribunal el día 18 del próximo mes de junio próximo, a las doce de la mañana, en la Real Escuela Superior de Arte Dramático, Pez, 42, a hacer su presentación.

En cicho acto harán entrega de la Memoria pedagógica. Madrid, 18 de mayo de 1962.—El Presidente. Fernando Fernández de Córdoba.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Derecho Público Eclesiástico y Relaciones de la Iglesia y el Estado», de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid, por la que se convoca a los opositores.

Por la presente se convoca a los señores opositores admitidos definitivamente a la práctica de los ejercicios de esta oposición para que comparezcan ante este Tribunal, a las trece horas del día 18 de junio próximo, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid (San Bernardo, 49), a fin de realizar su presentación, hacer entrega de los trabajos y conocer el sistema acordado por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios de la oposición.

Madrid. 22 de mayo de 1962.—El Presidente, Fr. Francisco Barbado, O. P., Obispo de Salamanca.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Patología general, Propedéutica y Enfermedades Esporádicas», de la Facultad de Veterinaria de Córdoba (Universidad de Sevilla), por la que se convoca a los opositores.

Por la presente se convoca a los señores opositores admitidos definitivamente a la práctica de los ejercicios de esta oposición para que comparezcan ante el Tribunal que ha de juzgarlas el día 20 de junio próximo, a las doce de la mañana, en la Facultad de Veterinaria de Madrid (Ciudad Universitaria, Facultad de Derecho).

En dicho acto los señores opositores entregarán los trabajos y la Memoria, de conformidad con lo preceptuado, y conocerán el sistema acordado por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 25 de mayo de 1962.-El Presidente, Alfonso Balcells Gorina.

## MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 17 de mayo de 1962 por la que se nombra el Tribunal de exámenes para Capitanes de la Marina Mercante en la convocatoria correspondiente al segundo semestre del año actual.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 18 de octubre de 1949 («Boletín Oficial del Estado» número 289) y demás disposiciones vigentes sobre actuación de los Tribunales de exámenes de Capitanes y Pilotos de la Ma-rina Mercante para juzgar los correspondientes a Capitanes de junio próximo en esa Subsecretaría de la Marina Mercante,

Este Ministèrio ha tenido a bien disponer el nombramiento del siguiente Tribunal:

Presidente: Señor don Rafael Bausá y Ruiz de Apodaca, Capitán de Navío, retirado.

Secretario: Don Emilio Arrojo Aldegunde, Capitán de Corbeta de la Escala Complementaria.

Vocales: Los Profesores numerarios de las Escuelas Oficiales de Náutica y Máquinas don Ramón Girona Ballester, que actuará del 22 de junio al 14 de julio; don Guillermo Pérez-Oliva-res Fuentes, que actuará del 9 al 13 de julio; don Carlos Mendoza Fernández, que actuará los días 3 y 4 de julio; doña María del Carmen Casares Souto, que actuará del 5 al 7 de julio; don Gaspar Aspiazu Mañas, que actuará del 7 al 9 de julio; don Santiago Hernández Yzal, que actuará los días 4 y 5 de julio; don Ramón Inchaurtieta Bengoechea, que actuará del 22 de junio al 7 de julio, y don Antonio Busto Somoza, que actuará del 9 al 13 de julio los seis primeros, como Vocales de las materias de que son titulares, y los dos restantes, como Vocales.

La duración de estos exámenes será de veintitrés días.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Dietas y Viáticos, de 7 de julio de 1949, y disposiciones complementa-rias, de 26 de enero de 1950 y 10 de noviembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» números 193, 33 y 319, respectivamente), los Vocales, a efectos de percepción de dietas por comisión del servicio, se clasificarán en el grupo tercero, justificándose éstas con las órdenes de nombramiento en donde se estamparán por esa Subsecrețaria de la Marina Mercante la fecha de su presentación y la en que termine su misión el comisionado, siendo los viajes por cuenta del Estado.

Los componentes de este Tribunal tendrán derecho a las asistencias que determina el artículo 23 del ya mencionado Reglamento de 7 de julio de 1949, fijándose para el Presidente y Secretario 75 pesetas y para los Vocales 60 pesetas por sesión.

Los candidatos que deseen tomar parte en los exámenes presentarán la documentación correspondiente en esta Subsecretaría de la Marina Mercante, debiendo abonar en concepto de derechos de examen la cantidad de 225 pesetas por cada grupo de materias de que deseen examinarse.

Por razones de tiempo y distancia el Profesor numerario don Ramón Girona Ballester efectuará su desplazamiento en avión.

Lo que digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1962.-P. D., Pedro Nieto Antúnez.

Ilmo, Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Sres ...